

NTQ, S.L.

NTQ, S.L. Partida de Algorós, P.1 nº 184 Apdo. Correos 738- 03293 Elche

COMENTARIOS

(Acorde con el **REAL DECRETO 2060/2008**, de 12 de Diciembre, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC **EP-5** del Reglamento de Equipos a Presión.)

.- **Inspección Periódica Trienal:** Obligatoria cada 3 años. La norma incluye los siguientes trabajos:

1. Identificación de la botella y control de marcas grabadas.
2. Inspección Visual exterior.
 - Limpieza exterior
 - Inspección
 - Muecas, cortes, ranuras, picaduras, grietas, etc.
 - Marcas de fuego, quemaduras.
 - Corrosión
 - Marcados ilegibles o no autorizados.
 - Control de tara ó peso.
3. Medición de espesores por equipo de ultrasonidos.
4. Inspección visual interior.
 - Inspección con endoscopio / boroscopio y tratamiento de imágenes con software: Muecas, cortes, corrosión, etc.
5. Limpieza interior botella o envase.
6. Secado interior.

NTQ, S.L.

Presupuesto Revisión / Reparación

NTQ, S.L. Partida de Algorós, P.1 nº 184 Apdo. Correos 738- 03293 Elche

7. Limpieza, Inspección de cuello de botella y rosca
 - Medición con galgas y calibres patrón (pasa / no pasa)
8. RETIMBRADO: Prueba hidráulica por expansión o dilatación volumétrica
9. Inspección del grifo o válvula de la botella:
 - Cambio de juntas tóricas
 - Revisión y Limpieza de la válvula
 - Limpieza /Cambio del decantador
10. Control de estanqueidad y detección de posibles fugas.
11. Marcado de la botella
12. Emisión de certificado.
13. Seguimiento anual de vencimientos y AVISOS de próxima REVISION/MANTENIMIENTO de botellas al cliente.

- Inspección Visual Anual: Obligatoria cada año. Incluye las mismas operaciones y trabajos que la Inspección Periódica Trienal, a excepción del Retimbrado ó Prueba hidráulica / expansión volumétrica.

Para cualquier consulta o aclaración que deseen realizar, pueden ponerse en contacto en el teléfono 966 63 19 80

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

NTQ, S.L
ADMINISTRACIÓN